

# UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

## Ciudad Universitaria - Pampa Grande - Tumbes - Perú

" AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DEJUNÍN Y AYACUCHO"

### RESOLUCIÓN Nº014-2024/UNTUMBES-FACSO-D.

Tumbes, 19 de enero de 2024.

VISTO: El expediente virtual N°094, del 19 de enero del 2024, correspondiente al OFICIO N°004-2023/UNTUMBES-FCSO-JE., mediante el cual, el presidente del Jurado constituido con la Resolución N°051-2023/UNTUMBES-FACSO-D., del 25 de abril del 2023, alcanza el acta de aprobación del proyecto de tesis titulado "TRASTORNOS DE CONDUCTA ALIMENTARIA EN ESTUDIANTES DE SECUNDARIA DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS DEL DISTRITO DE TUMBES, 2023", presentado por el estudiante de la Escuela Profesional de Psicología, JOSE VICTOR CRUZ MOGOLLON, para optar el título profesional de Licenciado en Psicología; y

#### **CONSIDERANDO:**

Que con la Resolución Nº051-2023/UNTUMBES-FACSO-D., del 25 de abril del 2023, se reconoce al estudiante de la Escuela Profesional de Psicología, JOSE VICTOR CRUZ MOGOLLON, como autor del proyecto de tesis titulado "TRASTORNOS DE CONDUCTA ALIMENTARIA EN ESTUDIANTES DE SECUNDARIA DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS DEL DISTRITO DE TUMBES, 2023", se constituye el Jurado Calificador y se designa el asesor de dicho documento académico;

Que, con el Reglamento de Grados y Títulos en su artículo 61°, establece que, la Facultad emitirá la Resolución de aprobación del Proyecto de Tesis y la autorización para su ejecución;

Que, de lo consignado en el acta suscrita por los integrantes del indicado jurado, el 28 de diciembre del 2023, y que obra en el expediente señalado en la referencia, se desprende que el mencionado proyecto de tesis ha sido debidamente corregido por el mencionado estudiante y favorablemente evaluado para efectos de su correspondiente aprobación como proyecto de tesis;

Que teniendo en cuenta lo expuesto, deviene procedente la aprobación del indicado documento, con el carácter de proyecto de tesis y cuya evaluación debe continuar a cargo de los docentes miembros de ese mismo jurado calificador;

Que, en razón de lo anterior, es conveniente disponer lo pertinente, en relación con lo aquí expuesto, en los términos que se consignan en la parte Resolutiva;

En uso de las atribuciones conferidas a la señora Decana de la Facultad de Ciencias Sociales;

## RESOLUCIÓN Nº014-2024/UNTUMBES-FACSO-D.

#### **SE RESUELVE:**

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el proyecto de tesis titulado "TRASTORNOS DE CONDUCTA ALIMENTARIA EN ESTUDIANTES DE SECUNDARIA DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS DEL DISTRITO DE TUMBES, 2023", presentado por el estudiante de la Escuela Profesional de Psicología, JOSE VICTOR CRUZ MOGOLLON, para optar el título profesional de Licenciado en Psicología.

ARTÍCULO SEGUNDO.- AUTORIZAR, la ejecución del Proyecto de Tesis denominado: "TRASTORNOS DE CONDUCTA ALIMENTARIA EN ESTUDIANTES DE SECUNDARIA DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS DEL DISTRITO DE TUMBES, 2023", presentado por el estudiante de la Escuela Profesional de Psicología, JOSE VICTOR CRUZ MOGOLLON.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCOMENDAR al Jurado Calificador constituido con la Resolución Nº051-2023/UNTUMBES-FACSO-D., del 25 de abril del 2023, la evaluación del proyecto de tesis titulado "TRASTORNOS DE CONDUCTA ALIMENTARIA EN ESTUDIANTES DE SECUNDARIA DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS DEL DISTRITO DE TUMBES, 2023". Dicho Jurado tiene la siguiente conformación:

**Presidente**: Mg. Eladio Vladimir Quintana Sandoval.

**Secretario**: Mg. Carlos Alberto Coronado Zapata.

Vocal : Mg. Glenda Garrido Zavala.

Accesitario : Dra. Eva Matilde Rhor García Godos.

ARTÍCULO CUARTO.- RATIFICAR al Dr. Miguel Ángel Saavedra López, como asesor del proyecto de tesis "TRASTORNOS DE CONDUCTA ALIMENTARIA EN ESTUDIANTES DE SECUNDARIA DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS DEL DISTRITO DE TUMBES, 2023".

**ARTÍCULO QUINTO.- COMUNICAR** la presente Resolución a los docentes aquí nominados, para que actúen en consecuencia.

Dada en la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Tumbes, el diecinueve de enero del dos mil veinticuatro.

**REGISTRASE Y COMUNICASE**: (Fdo.) Dra. DIANA MILAGRO MIRANDA YNGA, Decana de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Tumbes; (Fdo.) Dra. JESSICA SARA VALDIVIEZO PALACIOS, Secretaria Académica de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Tumbes.

· ·

-RECTOR-VRACAD-OGCDA

-FACSO-DDH-DDT-DET-DDED

- DEED-DDPS-DEPS-DECC

 REG.TEC-Interesado-Archivo DMMY/D.

JSVP/Sec. Acad.

